



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2023

Expte. N° 24.722/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la Sra. Claudia Jesica VÉLIZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se incorpore al Prof. Hugo Alberto FARFÁN, DNI N° 23.959.971, como docente del mencionado Centro, para atender el dictado del curso de LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la emisión de la resolución de incorporación del docente a partir del 1° de marzo de 2023, que será financiada con Recursos Propios del citado Centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución CS N° 279/11.

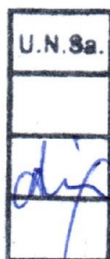
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Prof. Hugo Alberto FARFÁN, DNI N° 23.959.971, como docente del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad para el dictado del curso de LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA, a partir del 1° de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación del docente será financiada con los Recursos Propios del Centro de Lenguas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11 de la Resolución CS N° 279/11.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0362-2023